

MUSEOS

LA PROFESION DE MUSEOLOGO

PONENCIA presentada por LUIS CABALLERO ZOREDA
Vicedirector del Museo Arqueológico Nacional

Introducción. Profesionales de Museos

Más que hablar de «la profesión de Museólogo» debemos hablar de «los profesionales de Museos». A esta pluralidad de «profesionales» podemos llegar analizando las tipologías y las definiciones de Museos.

Según los *materiales* que albergan existen muchos tipos de Museos. Cada uno de ellos obliga a profesionales o especialistas distintos (el historiador del Arte para el Museo de Arte; el etnólogo en el Etnológico; el científico en los de Ciencias, etc.).

Se nos puede decir que estos especialistas no son de hecho especialistas en Museos, sino cada uno en su profesión. Según eso, teóricamente, el Museo necesita un profesional del Museo y otro de la materia que contiene. Este problema de la doble vertiente profesional debe ocurrir también en Archivos y Bibliotecas, pero probablemente mucho menos acusado que en los Museos.

Si en vez de analizar la tipología de Museos según su contenido, estudiamos las *definiciones* de Museos, observamos que existen una serie de *funciones* que se pueden considerar propias o peculiares de los Museos.

Como veremos, cada función puede definir o necesitar un profesional específico. De este modo podría decirse que, también teóricamente, según las funciones no existe un profesional específico, sino profesionales en cada una o en varias de las funciones del Museo.

Aún podemos ampliar el personal necesario en el Museo si atendemos a sus *actividades*, que necesitan un personal, si no profesional, sí al menos tecnificado o especializado. Por ejemplo, vitrinistas, personal de vigilancia, etc.

Esta *multiplicidad*, cuando menos teórica de personal, es debido a las *dos características* más acusadas del Museo:

— Albergar todo tipo de objetos de cultura material (de la Prehistoria al siglo XX; de la Etnología a las Ciencias Naturales, al Arte o a la Técnica).

— La exposición pública.

Estas dos características (unidas a las funciones que ahora veremos) multiplican la *diversidad de «circunstancias» museísticas* que se reflejan a su vez en el personal necesario, teóricamente, que de algún modo o en algún momento actúa como museólogo.

De este modo esta primera aproximación nos presenta los siguientes grupos de profesionales posibles:

A) Los especialistas en los problemas peculiares a todo Museo, según sus funciones. Serían los estrictamente profesionales de Museos, en ocasiones denominados museólogos (especialistas en inventariación, exposición, investigación museística, conservación de materiales...).

B) Los distintos especialistas en la materia de cada Museo, según los tipos de fondos que alberguen. En realidad es un apartado del anterior si aceptamos como función del Museo la de investigar (historiadores del Arte; arqueólogos; etnólogos; científicos de todo tipo).

C) Los distintos técnicos necesarios para resolver los problemas que plantea el contenedor que denominamos Museo y que en ocasiones se denominan museógrafos. También se trata de un caso particular del primer apartado, pues responden en parte a la función de comunicación o exposición (el arquitecto y el diseñador fundamentalmente).

D) Los distintos técnicos necesarios para resolver los problemas que plantea el contenido de los Museos, o sea, de sus fondos. Como en el caso anterior pueden responder también específicamente a una de las funciones de los museos (por ejemplo, el restaurador, profesional en la función de conservar).

Museólogo y museógrafo

Esta multiplicidad de profesionales ha obligado a buscar denominaciones que los agrupasen por sus características comunes y a su vez los distinguieran a unos de otros. Así, se supone museólogo al investigador de los fondos del Museo, que ofrece una base científica para su descripción, exposición y divulgación. Museógrafo, en cambio, sería el técnico justamente en los problemas de exposición y organización del Museo. Se divide así, de hecho, a los profesionales de Museos en dos grupos, según su mayor formación y función teórica o práctica.

A nosotros no nos parecen afortunadas estas definiciones, que siempre arrastran su carga de simplismo. En este sentido consideramos más válido

estudiar los profesionales a partir de su historia y de las funciones que cumplen, como nos propone la estructura dada de las ponencias.

Las funciones adscritas a los profesionales españoles de Museos a lo largo de su historia

No intentamos desarrollar detalladamente el panorama histórico del profesional del Museo en España.

De entrada es curioso que en España no se hayan reconocido los términos de museólogo y museógrafo. El propio Diccionario de la Real Academia de la Lengua no recoge el término que parece más común, el de museólogo, y nuestra Administración tampoco ha llegado a aceptar el término, cuando parecía lo más lógico, dado que desde el principio de nuestros Cuerpos acepta el de archivero y el de bibliotecario.

Aunque en un primer momento este hecho parezca negativo, sin embargo nosotros lo creemos cuando menos realista y que refleja la mayor complejidad del Museo.

Como todos sabemos, dentro del Cuerpo Facultativo los términos que han dado nombre a los profesionales de Museos han sido, consecutivamente, los de anticuarios, arqueólogos y conservadores de Museos. Los dos primeros hacen referencia a la *Historia de la Antigüedad*, en su vertiente de objetos materiales, lo cual no tenemos más remedio que relacionar con la génesis científica que hizo nacer unidas la Ciencia Arqueológica y el Museo en su concepto moderno.

La ordenación de la Ciencia Arqueológica que realiza Ch. Jurgemen Thomsen, primer director del Museo Nacional de Dinamarca desde el año 1816, da lugar a su vez a la primera ordenación racional o científica de un Museo.

Evidentemente el Museo existía de antemano, pero se entendía más bien como una Colección, un almacén de obras de Arte o de objetos curiosos. A este primer concepto podría corresponder el primer nombre de *anticuario* para los funcionarios de Museos, nombre hoy depreciado y que nos hace más referencia (aparte de su connotación de negocio) al mero coleccionismo, o a la sola función de acopio.

Nuestros Museos aceptan pronto el concepto moderno de Museo científico y podríamos citar, por ejemplo, algunos textos del eminente museólogo y arqueólogo señor de la Rada y Delgado, o algunos de los primeros catálogos de nuestros Museos Nacionales o las intenciones de las Comisiones de Monumentos Artísticos e Históricos paralelas a la danesa Comisión Real para la Obtención y Conservación de las Antigüedades Nacionales.

En este sentido se acepta la denominación de *arqueólogo* como científico que no sólo acopia para su defensa los elementos materiales de la Historia o de la Cultura (anticuario) si no que los analiza y clasifica, ampliando las funciones del Museo, entendiéndolo como arquetípico el Museo Arqueológico o de Historia.

Finalmente la última denominación, la actual de *conservador de Museos*, hace referencia por primera vez al Museo. La distinción paulatina

entre el profesional de la Arqueología y el del Museo, que como vimos nacieron juntos; y la distinción entre los tres tipos fundamentales de Museos (de Arte, Arqueología y Etnología sin que ello signifique menosprecio de los otros dos grupos de Ciencias Naturales y de Técnica y Ciencia) obliga a tomar distancias entre Arqueología y Museo. Podríamos tomar la denominación de Conservador de Museos como una traducción administrativa de aquella amalgama de funciones que ofrecen los términos de museólogo y museógrafo.

Fijémonos, sin embargo, en que en los actuales Museos Nacionales los conservadores de Museos se siguen distinguiendo por sus especializaciones científicas y en este sentido siguen siendo básicamente científicos de la materia que contiene el Museo, ya sea arqueológica, artística o etnológica. A la misma conclusión llegaríamos si analizáramos los temas de las oposiciones a Museos y su evolución.

Un único conservador de Museos por provincia frente a los profesionales y técnicos necesarios teóricamente.

Antes de seguir el hilo de la estructura propuesta para la ponencia parece lógico que hagamos referencia a la situación actual, también muy brevemente.

Si teóricamente son muchos los profesionales que tienen que ver con los Museos, y son bastantes las facetas que se tienen que cubrir profesionalmente en él, sin embargo nuestros Museos poseen pocos profesionales y poco diferenciados en sus categorías.

Igual que no debemos perder de vista la tradicional base científica de los Museos y concretamente de los españoles, tampoco debemos olvidar que el profesional de nuestros Museos sigue siendo una persona aislada que de algún modo tiene que hacer frente a una amplia gama de funciones y de actividades. La problemática desde este punto de vista hace referencia más bien al Director del Museo, como el profesional que es capaz de dirigir o de ordenar todas las funciones y las actividades del Museo, que evidentemente él sólo no puede efectuar. De aceptar alguna definición para museólogo quizás sería ésta la que más nos gustaría.

Parece evidente que esta ponencia es inútil a partir de aquí si no aceptamos, antes de seguir, que es absolutamente necesario decir y explicar a la sociedad que las funciones y actividades de nuestros Museos no están cubiertas dado que falta personal para ello, y que hay que promover el número de puestos necesarios para que nuestros Museos cumplan mínimamente sus funciones y actividades y que esto a corto plazo sería multiplicar el personal actual de los Museos quizás por diez.

No se trata ya de un problema puramente profesional, aunque bien incide básicamente en la Profesión que se hace a base de profesionales; sino también del grado de autonomía de nuestros Centros; de la dificultad administrativa para el acceso ágil de su personal, especialmente el especialista, naturalmente manteniendo las garantías suficientes; y finalmente del problema presupuestario financiero y su aparente despreocupación por el problema del personal, mientras que sigue creciendo el paro de nuestros licenciados.

Las funciones de un Museo

A mi modo de ver son cinco las funciones propias de un Museo. Según cada definición que se ha dado de Museo, las funciones varían de número y denominación, pero considero que pueden resumirse en las cinco que ahora veremos. Sin duda cada función genera unas actividades que según la importancia del Museo y sus circunstancias (sociales, económicas, etc.) absorbe más o menos personal. Nos parece inútil paralelizar como ejemplos nuestros únicos profesionales provinciales a los esquemas más o menos modélicos de Museos extranjeros, que estarán en la mente de todos.

1) *Acopio y conservación* de los objetos de Cultura material (Ciencias Históricas, Artísticas y Etnológicas. Ciencias Naturales y Técnicas) cuya defensa no sea posible realizar con unos mínimos de seguridad en su lugar de origen o de uso primitivo.

Apoyo a la defensa de los mismos que, conservándose en su lugar de origen, por causas circunstanciales se encuentran bajo mínimos de seguridad.

Conservación y restauración de los objetos acopiados. Evidentemente podría separarse en esta función la estricta de acopiar de la de conservar.

Vigilancia y seguridad.

2) *Documentación* de los objetos de Cultura material.

Documentación de los objetos ya acopiados en el Museo. Inventario y Catálogo del Museo.

Pero también documentación de objetos e incluso de inmuebles fuera del Museo y situados en su ámbito territorial o científico. Esta documentación se orienta a su defensa, no es un fin en sí mismo. El Museo es un Centro de Documentación que evalúa la situación del Patrimonio mueble, para poder decidir el momento o las medidas que hay que tomar con respecto a su función primera de acopio y defensa.

Por ello el Museo (o el conservador de Museos) tiene una posición puente a la hora de la defensa administrativa de estos bienes.

3) *Investigación* de los materiales que alberga e incluso de toda la Cultura material. Como ya dijimos, Museo y Arqueología nacen a la vez y Museo y Ciencia evolucionan estrechamente hasta nuestros días, siendo característico de esta evolución las denominaciones consecutivas de los funcionarios españoles de Museos. De hecho, como ya dijimos, los conservadores de Museos tenemos una doble profesión: la de científico de la materia correspondiente y la estricta de conservador de Museo.

Centro de investigación científica y técnica. Planes de investigación. En los Museos Arqueológicos está aceptada administrativamente la dirección y supervisión de los planes de excavaciones arqueológicas.

Funciones y actividades auxiliares necesarias a la investigación.

Lugar de acogida y de trabajo para los investigadores foráneos al Museo.

4) *Comunicación*. Exposición, exhibición o comunicación al público de los objetos y del «Corpus» de datos que los acompañan. Función peculiar del Museo en estrecha relación con las dos anteriores. La catalogación u

ordenación de los objetos es la base para la investigación, cuyas conclusiones tiene el Museo obligación de exponer al público.

Diseño y realización de las condiciones necesarias para realizar esta función en las salas de exposición pública.

5) *Enseñar*. La lectura por el visitante del resumen del corpus de conclusiones científicas que se le ofrece en las salas de exposición requiere una enseñanza previa y paralela a la propia lectura y que informa estrechamente la función de comunicar. Se trata de «desvelar» al visitante las «claves» o el «alfabeto» propio del Museo.

Didáctica y Pedagogía.

Junto a la didáctica específica dedicada al visitante existe otra didáctica consecuencia directa de su función investigadora. El Museo se convierte de hecho en el lugar óptimo para las «clases prácticas» de la Universidad. Para las Escuelas de Ciencias Históricas el Museo es su mejor «laboratorio». Dirección de trabajos de investigación.

Actividades propias del Museo que no se pueden considerar como funciones peculiares de él

Junto a estas funciones el Museo, y por lo tanto su personal, tiene que desarrollar unas actividades que no son sólo características de él, sino que también pueden serlo de otros Centros o Instituciones. Evidentemente el personal necesario para desarrollarlas no es en la mayoría de los casos específico del Museo (y por lo tanto no es «profesional» de él), pero se debe incluir porque en el momento actual estas actividades las realizan también los conservadores, o porque en ocasiones el Museo especializa la actividad.

1) *Administración y gerencia propia del Museo*, derivada fundamentalmente de las funciones ya dichas y de su dependencia administrativa.

En ocasiones la administración rebasa el ámbito del Museo como derivación de la primera función de acopio y defensa y documentación del Patrimonio de su ámbito territorial. Por ello hicimos alusión a la posición puente del conservador de Museos.

2) *Conservación y mantenimiento del edificio y de sus instalaciones* igualmente con sus características peculiares que se derivan de sus funciones.

Categorías profesionales.

Después del panorama expuesto se comprende con facilidad que no es una sola la profesión que trabaja en el Museo, sino una multiplicidad de ellas. Ahora bien, nos parece utópico dar una tipología lo más completa de este personal o estos profesionales. Nos centraremos sólo en los necesarios o los habituales al Museo típico español. Tengamos en cuenta además que Museos especiales como, por poner unos ejemplos, el Nacional del Prado o la cueva de Altamira o el recién creado Nacional de Arqueología Submarina, necesitan plantillas especiales.

Entramos en las categorías, mezclando la realidad actual con los mínimos que se requerirían para nuestros Museos.

— *Conservador de Museos.* El museólogo. En la actualidad dirige, coordina y realiza todas las funciones y actividades descritas, fundamentalmente en los Museos provinciales.

Fundamentalmente es un científico por su formación y por sus actividades (arqueólogo, historiador del Arte o etnólogo). Por eso hemos hablado de la doble profesionalidad, pues su actividad (ya que no su formación) le especializa de modo muy importante en los problemas museológicos y museográficos.

No parece lógico diferenciar en la actual figura de conservador de Museos varias figuras, según las funciones propuestas, sino más bien ampliar su formación de acuerdo con ellas.

De cualquier manera pensamos que la base de su formación debe seguir siendo la científica y ello porque no sólo es una de sus funciones, sino porque de hecho es la central o medial. Si no se es específico, mal se puede efectuar la documentación y por ende el acopio y defensa (a no ser que esté el científico detrás dando las bases del Catálogo) e igualmente sin la base científica tampoco se puede acometer ni la exposición ni la enseñanza.

Sobre esta formación unitaria, de modo que el personal pueda ocupar indistintamente destinos determinados, se debe procurar «a posteriori» una especialización allí donde el número de personal existente lo permita.

Igualmente se deben prever profesionales específicos para problemas concretos y esto de hecho siempre ha ocurrido, aunque no de modo corporativo o administrativo, sino mediante contrataciones. Nos referimos no sólo a arquitectos, sino también a otros como vitrinistas, montadores y embaladores.

En cambio, sí parece lógico tender, forzando además a una ampliación de plazas, a dividir según las tres ramas de Arqueología, Historia del Arte y Etnología, tendiendo a que todas las provincias tengan ya que no tres Museos sí las tres secciones correspondientes.

— *Ayudante de Museos.*—De hecho realiza las mismas funciones y actividades del Conservador bajo su dirección. Teóricamente, igual que éste, necesitaría una especialización por funciones y actividades que hoy es inútil considerar y más entre los ayudantes cuyo número en Museos es ridículo.

Su nivel o categoría es lógicamente inferior al de conservador, notándose en este momento una vacilación sobre su nivel dado que los ayudantes necesitan de hecho la licenciatura necesaria también para conservadores, lo que obligará a pedir para éstos el doctorado. De hecho, por hoy sólo se diferencian por la dificultad de la oposición, teórica, pues el número elevado de opositores eleva el nivel real que se requiere, no sólo para las pruebas, sino también para el curriculum. Esta presión está también presente en las oposiciones para conservadores, pero de modo porcentualmente menor.

La presión de licenciados en nuestra sociedad (el paro), unido a la ineludible necesidad de ayudantes en los Museos, que debían al menos duplicar el de conservadores, hace suponer un futuro inmediato brillante para esta categoría. Aunque lo mismo podría suponerse (de modo optimista) para los conservadores, dadas las mismas razones.

Estas dos categorías serían las propiamente museológicas, mientras que las que ahora veremos no son sólo de Museos.

— *Bibliotecarios y ayudantes de Bibliotecas.*—Todos los Museos poseen su Biblioteca especializada según sus fondos y su ubicación geográfica. Bastantes de ellos, como el Arqueológico Nacional, necesitan de hecho profesionales de Bibliotecas.

— *Restauradores, fotógrafos y dibujantes.*—Los talleres o laboratorios donde trabajan son absolutamente imprescindibles a los Museos. Su problemática es común a la de los ayudantes en el sentido de que es necesario que cada museo tenga al menos uno de cada profesión, e incluso con su especialización. Los dibujantes, por ejemplo, en los Museos Arqueológicos deberían poseer también una base de Topografía.

Los restauradores deberían formar parte de un Cuerpo, intentado en la práctica varias veces, pero que no termina de cuajar. Y a este Cuerpo, quizás, deberían pasar a formar parte los fotógrafos y dibujantes.

Fijémonos finalmente en que en los grandes Museos los restauradores han de abarcar especializaciones muy distintas: Arqueología (incluyendo cerámica, metal, piedra y mosaico), Pintura y Madera.

— *Pedagogos y ayudantes de Pedagogía (Didáctica), especialistas en Museos.*—Aparte de que es necesario incluir la formación pedagógica museológica en la formación de los conservadores y ayudantes de Museos, es necesario crear algunas plazas de pedagogos allí donde ya funcionan de modo precario gabinetes pedagógicos. Este personal debería poseer una base, científica, pedagógica y una especialización museológica. Evidentemente, puede seguirse otro camino, quizás más fácil, consistente en incluir estas plazas en los Cuerpos actuales de Conservadores y Ayudantes, pero como plazas especiales con sus condiciones y temarios específicos.

— *Arquitectos. Diseñadores. Técnicos en conservación del edificio.*—Incluyendo instalaciones técnicas como climatización, seguridad, anti-incendio, etc.

Como se comprenden tras el enunciado se esconden tres personas o profesiones distintas y además con actividad distinta.

Mientras que el arquitecto es lógico que sea foráneo al Museo y que únicamente se le pide una especialización museográfica o a él o a su proyecto, lo que puede conseguirse mediante concurso público, pliego de condiciones u otras soluciones; el diseñador es más conveniente tenerle fijo en el Museo, o que el conservador tenga la formación necesaria para actuar como tal a todos los niveles. De hecho, los actuales actúan o como diseñadores o como directores de diseño y eso sin una formación específica para ello.

En ciertos casos los técnicos de mantenimiento son absolutamente necesarios, tema o que se obvia o que se soluciona por contrata. No cono-

cepos la solución en el caso de la climatización del Museo del Prado, por ejemplo, que consideramos necesitaría un ingeniero o doctor-ingeniero.

A nivel general consideramos muy difícil la solución administrativa y presupuestaria a estas tres categorías, entre las que nos atrevemos a destacar por su importancia intrínseca al Museo la de diseñador si queremos que la función de comunicación sea efectivamente positiva y viva.

— *Investigadores y auxiliares técnicos de investigación.*—Consecuencia de la consideración del Museo como Centro de Investigación de acuerdo con una de sus funciones específicas.

Mientras que como ya hemos dicho repetidamente la actividad investigadora ya la realizan los conservadores de Museos (lo cual les debería ser reconocido), no existen ni auxiliares técnicos de investigación, ni centros auxiliares de investigación (regionalizados) y suficientemente dotados de material. La solución podría venir por la dotación de plazas específicas de ayudantes, con su formación adecuada. Otras soluciones, ya puestas puntualmente en práctica con evidente provecho, vendrían a partir de convenios e intercambios con los Ministerios correspondientes: Institutos del C. S. I. C. o con Instituciones científicas regionales o provinciales.

— *Gerentes. Administrativos. Auxiliares de administración.*—Con sus niveles necesarios. Igual que los ayudantes de Museos y los restauradores, éstos son absolutamente necesarios a los Museos y absolutamente carentes de ellos, aunque en la actualidad parece que de algún modo y en algunos Museos este problema parece tender a paliarse.

Evidentemente según cada Museo las necesidades y los niveles son distintos.

— *Técnicos y obreros de montaje.*—Exposición, vitrinas, embalado y traslado de fondos. Ausentes también en nuestros Museos y de tanta importancia como lo puedan ser los diseñadores. Su dotación podría ir pareja a la dicha para fotógrafos y dibujantes, a su nivel.

— *Técnicos en vigilancia. Subalternos o vigilantes.*—Las actividades de vigilancia en los Museos requieren dos niveles distintos en el momento actual. Uno dirigido a todo el edificio dados los sistemas sofisticados de vigilancia actuales que se van instalando en todos los Museos y que puede incluirse en el apartado de mantenimiento del edificio, pero bajo la dirección del jefe de seguridad. Los subalternos se dedican a la vigilancia cara al público en las salas de exposición. Su especialización y formación es nula en el momento actual.

— *Cara al público.*—La actividad de los subalternos debe reconvertirse en algo más que una actividad represiva cara al visitante. En este sentido debería formarse un Cuerpo de Subalternos de Museos (como el ya existente para el Museo Nacional del Prado y como ya se ha intentado en más de una ocasión), con sus condiciones de acceso y sus cursillos de formación y en su caso reconversión. Temas como los de venta al público e información se pueden considerar deficientes en nuestros Museos justamente por la falta, o de cauces adecuados, o de dotación de personal.

Grados o cargos profesionales

Estas son las categorías profesionales, pero podemos aún deslindar en ellas los grados o cargos.

La distinción que hay que efectuar es entre cargos profesionales y los políticos o de confianza. El tema nos lo sugiere el que ya dentro de los propios Centros que cubre el Cuerpo Facultativo, significativamente en los Museos Nacionales, unos directivos se cubren por concurso de méritos y otros por designación directa. Parecería que los primeros habrían de considerarse más profesionales y los otros más de confianza. Sin embargo, sus actividades y funciones son similares.

A nuestro parecer definir y separar nítidamente estas distinciones será decisivo a la hora del futuro desarrollo del Museo. Esta definición debe venir a través del Reglamento de Museos y en algún caso especial del Reglamento de algún Museo particular o grupo de ellos que lo necesite. Sin tener por qué ser casuísticos al extremo, este Reglamento debería definir no sólo categorías, sino también grados profesionales, con características generales e indicando funciones y actividades, normas de acceso a los puestos, con sus tiempos de disfrute y sustitución. Indudablemente parece que los tres Cuerpos deberían normalizarse, hasta donde sea posible, con respecto a estas normas.

La mayoría de los Museos españoles poseen sólo un conservador, sin ni siquiera la compañía de un ayudante. Parece normal, pues, que en éstos el conservador sea también automáticamente director.

Otros poseen mayor número de personal y necesitan una organización más compleja. En ellos las relaciones de cargos o grados se podrían tipificar en:

— de Dirección, Director, Subdirector, Secretario. Los tres facultativos de Museos.

— de Dirección gerencial. Los precedentes son muy pocos, pero existen, con estos cargos ocupados por personal del Cuerpo Técnico de la Administración del Estado. La gerencia o administración es un tema complicado y engorroso en los Museos, de magnitud tal que en ocasiones agobia como una tercera profesión.

Los ayudantes de Museos podrían ocupar estos puestos y nuestra propuesta es dar vía libre a la duplicación de secretarías, técnica y gerencial, sin que creamos que se deban desdoblarse los cargos de director y subdirector.

— de Dirección o Coordinación de Restauración y Vigilancia. Ambos casos plantean problemas, difíciles o muy difíciles de que sean reconocidos por la Administración, pero de indudable repercusión en la buena vida del Centro.

Tanto el viejo Reglamento de 1901, como el del Museo del Prado, ofrecen una buena base para el replanteamiento de estos temas, que nos hemos atrevido a incluir aquí por la repercusión que en ellos tiene el planteamiento estrictamente profesional.

Formación

En la actualidad la base de la formación museológica es autodidacta y en gran parte «a posteriori» de obtener la plaza en propiedad. La formación necesaria para las oposiciones es en mayor porcentaje del componente científico de base, mientras que es francamente minoritario el componente museológico, compartido además con el museográfico.

Por otra parte, las prácticas de Museos poseen defectos evidentes al no estar reglamentadas y ser previas a la obtención del puesto, pero no remuneradas. Con ello no queremos negarlas, pues las consideramos positivas en cualquier caso, pero sí decir que deberían reformarse profundamente intentando darles una uniformidad y una formación básica mínima e igualitaria para todos. Lo ideal sería conseguir su remuneración, lo que consideramos imposible en el momento actual, y más si se mantienen, como parece mejor, previas. Pero existen otras posibilidades como la de iniciar su reconversión hacia un curso de formación museológica.

Esta reconversión podría ser paulatina o bien brusca, de modo que desapareciera la fórmula de «prácticas» por la de un título de «capacitación» a través de una Escuela de Museología. La creación ex-novo de la Escuela, aunque teóricamente es la mejor solución, quizás no es la más factible, pues de no institucionalizarse firmemente, su existencia sería precaria y su futuro dudoso. En este sentido consideramos más factible una reconversión parcial de las prácticas, acompañado de un interés continuo por su mejoramiento, en el sentido anotado, llegándose así a la Escuela cuando ello fuera posible.

La sustitución de esta futura Escuela o de las prácticas por un título universitario de especialidad tampoco nos parece una solución óptima, dado que parece positivo mantener la relación estrecha entre la especialización museológica teórica y la práctica diaria del Museo. Por otra parte, montar una especialidad de Museología en la Facultad de Filosofía y Letras o de Historia daría lugar posiblemente a la desaparición de la formación científica que hemos considerado de base para el conservador y el ayudante de Museos.

Los puntos que nos parecen en un primer momento necesarios para la reforma de las prácticas serían:

— Ampliación de las prácticas a aquellas categorías profesionales que sean fijas en Museos, especialmente ayudantes de Museos y quizás como voluntarias, pero dándoles status administrativo, a los restauradores. Los ayudantes de hecho han efectuado sus prácticas antes de realizar sus oposiciones cuando les interesan los Museos, pero éstas no son requeridas por ahora. En el Museo Arqueológico Nacional son cada vez más los restauradores que solicitan realizar prácticas como trabajo voluntario. Evidentemente las prácticas serían también positivas en otras categorías, fundamentalmente en la de subalternos, donde nuestra experiencia es que la presencia de personal nuevo, no vinculado previamente a Museos, plantea un alto número de problemas. Sin embargo, sería difícil obligar las prácticas a este personal, pero sí sería necesario realizar cada cierto período de tiempo un cursillo de capacitación o de mera información, incluso.

— Recomendación o reglamentación de materias obligatorias para todos los Museos que tengan personal en prácticas. Evidentemente no se trata de dar a los conservadores nuevas obligaciones, sino de recomendar que todo el personal en prácticas las termine, conociendo el funcionamiento de todas las actividades de los Museos.

— Recomendación de unas normas para la aceptación de personal a prácticas según sus méritos.

— Creación de un Cursillo de uno o dos meses, embrión de la futura Escuela, obligatorio para todo el personal en prácticas y que podría colocarse al final del plazo anual de prácticas.

— Este Cursillo debería terminar con una prueba o examen que diera opción a un título de capacitación o simplemente certificado de aprovechamiento, pero que asegurara no la mera realización de las prácticas, sino el grado mínimo de conocimientos adquiridos o capacidades demostradas para la realización futura de un puesto profesional de Museos.

Este Cursillo es el que podría ampliarse a Escuela de Museología que como vemos tendría que tender a tres ramas o categorías:

— Conservadores. Formación museológica especializada según las funciones (defensa, documentación, exposición, didáctica, gerencia) o según el puesto a ocupar, completando la formación científica que ya se tenga previamente.

— Ayudantes. Formación museológica general. Versatilidad.

— Técnicos. Restauradores, bibliotecarios, diseñadores, vigilancia y seguridad, fotógrafos, dibujantes, conservación del edificio, etc. Formación especializada técnica a todos los niveles.

El crear meramente la Escuela podría plantear el problema de separar la formación técnica de la práctica en los Museos, que es lo positivo que tiene el sistema actual. Sin embargo, la Escuela deberá suplir la falta de una formación unitaria y básica o mínima y permitiría dar, junto a las materias o Cursos obligatorios, cursillos especializados a otras licenciaturas o especializaciones, o a otras categorías, como a la de subalternos.

Futuro

Es difícil hablar de un futuro. A no ser que hablemos de un futuro deseable pero utópico o del miedo a un futuro no deseable. Por otra parte, del futuro ya hemos venido hablando e incluso vislumbrando distintas posibilidades.

Podemos citar, sin embargo, algunos condicionantes de ese futuro.

Uno de ellos nos parece que es el de las Autonomías y el Estado. Todos sabemos que son Cataluña y el País Vasco las regiones con más Museos en activo y donde de hecho existe, probablemente la mejor tradición de su funcionamiento y actividades, dejando aparte los Museos que pertenecen a la Administración Central. Analizar las razones de ello no es nuestro intento aquí. Pero podemos deducir que las Autonomías no tienen por qué ser negativas para nuestra profesión.

Sin embargo, también es cierto que no todas las administraciones regionales van a tener ni el mismo potencial ni quizás las mismas posibilidades para atender su Cultura.

Por otra parte, tampoco conocemos con seguridad si los Museos que hoy son de administración estatal, van a pasar a las Autonomías o no. Frente a ello tenemos la posible reforma de la Ley del Patrimonio Artístico.

Yo me atrevería a decir que en relación con el futuro profesional y teniendo como premisa todo lo dicho, quizás sea de indudable interés tratar dos puntos nuevos:

1. *Definición legal de Museo* y por ende de sus profesionales, según las funciones que antes propusimos. Cada vez es mayor el interés por la creación de Museos, bien por Ayuntamientos, particulares, Asociaciones, obispos, etc. Todos tienen derecho a crearlos, pero se deben definir las condiciones que esos establecimientos deben tener para considerarlos como tales. E incluimos entre ellas las condiciones requeridas para conseguir su personal, su formación y su profesionalidad. Si no se poseen estas condiciones podrán considerarse «Colección», pero no «Museo». También habría que definir las características y competencias de estas colecciones, así como su tutela profesional y técnica.

No sabemos si esta propuesta es inviable legalmente, o hasta dónde es posible, pero consideramos necesario su tratamiento aquí.

2. *Normativa para la formación y acceso uniforme de los profesionales de Museos*, ya pertenezcan a Museos estatales, regionales o dependientes de otras Instituciones y siempre que ostenten legalmente el título de Museo. Tanto ANABAD como el Estado, cada uno desde su posición, están obligados a ordenar estas definiciones y a señalar las zonas de actuación, reservándose el Estado la normativa para la formación del personal y para su incorporación a los Centros denominados legalmente como Museos, de modo que las diferencias cualitativas entre ellos no existan a un nivel mínimo, al menos formalmente.

Definición y conclusiones.

1. Profesionales de Museos son todas aquellas personas cuya profesión la ejercen al servicio de las funciones o de las actividades de los Museos. No podemos, por tanto, definir los profesionales de Museos directamente, sino a través de las funciones y actividades de los Museos que son: acopio y conservación; documentación; investigación; comunicación o exposición; y enseñanza como funciones y administración y gerencia; y conservación y mantenimiento del edificio y de sus instalaciones como actividades. Tanto las funciones como las actividades se refieren a los objetos materiales de la Cultura, incluyendo en ella las Ciencias, las Técnicas y las Artes, además de las Ciencias Históricas.

2. En el momento actual los profesionales de Museos se pueden agrupar en dos:

— Específicamente de Museos: Conservadores, para los que se recomiendan el nivel de doctor y los ayudantes con el de licenciado.

— Otras profesiones: Restauradores, fotógrafos y dibujantes; bibliotecarios y ayudantes de Bibliotecas; pedagogos y ayudantes de Pedagogía especialistas en Museos; arquitectos, diseñadores y técnicos en conservación especialistas en Museos y exposición pública; investigadores y auxiliares técnicos de investigación; gerentes y administrativos de Museos, técnicos y auxiliares; técnicos y obreros de montaje y movimiento de fondos museísticos; técnicos de vigilancia y subalternos.

3. La base de la formación de conservadores y ayudantes es doble, científica y museológica y así debe mantenerse, aunque procurando el equilibrio de ambas formaciones.

4. La base de la formación del resto de profesionales auxiliares debe ser también doble, la de su profesión propia y una especialización de Museos.

5. Los conservadores en los Museos del Estado deben agruparse en tres secciones según su formación científica, de Arqueología, de Arte y de Etnología, tendiéndose a que en todas las provincias estén cubiertas las tres secciones.

6. Los cargos dentro de todos los Museos deben ser a todos los niveles profesionales.

7. Uno de los problemas más graves de nuestra profesión es el de la falta de suficientes puestos de trabajo, mientras que los Museos adolecen gravemente de falta de personal suficiente. Esta falta de personal es especialmente aguda en los puestos de ayudantes de Museos y restauradores. Es simplemente grave entre conservadores, fotógrafos, dibujantes y administrativos.

8. En relación con el punto anterior hay que afirmar que no existe acceso ágil y con las garantías suficientes para las categorías profesionales que no sean las de conservadores y ayudantes de Museos, salvo escasas excepciones.

9. Se deben dotar a los Museos de centros regionalizados de investigación.

10. Se debe dictar cuanto antes un Reglamento de Museos donde se incluyan las características y actividades de cada categoría profesional y las normas de acceso a ellas, así como los cargos de los Museos del Estado o de los servidos por el Cuerpo Facultativo.

11. Parece que la formación de los profesionales de Museos deben efectuarse a través de las prácticas de Museos, corrigiéndolas paulatinamente en la dirección de crear una Escuela de Museología. En una primera etapa podría lograrse:

— ampliar la obligatoriedad de las prácticas a ayudantes de Museos y quizás, como voluntarias, a restauradores, así como lograr cursillos de formación para subalternos.

— reglamentar las materias a tratar en las prácticas, así como el modo de acceso a ellas.

— complementarlas con un cursillo obligatorio con un examen de capacitación o aprovechamiento.

12. Es necesaria la definición legal de Museo y su distinción de Colección.

13. El Estado debe mantener el control de la formación y el acceso uniforme de las categorías profesionales de Museos, especialmente de conservadores, ayudantes y restauradores, lo que debe efectuarse paralelamente a la reforma de las prácticas y a la definición legal de la denominación de Museo. ANABAD en este punto posee también su responsabilidad.

Con este texto no hemos intentado redactar un artículo o un estudio, sino sólo sentar las bases para una discusión alrededor de nuestra profesión.

Nuestra intención primera fue que este escrito no reflejara sólo una opinión personal, sino que recogiera también otras opiniones más autorizadas que la nuestra, pero diversas circunstancias, que lamentamos, nos han impedido realizar este intento.